INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORIO JURIDICO SERRANO – CAMPOS & ASOCIADOS S.A."

Señores accionistas:

He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 1999, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores, relacionados con:

- El cumplimiento de las normas legales
- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Atentamente,

Carlos Luque Fernández
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 AGO. 2004